1. **Antecedentes:**

**CELEC EP HIDROAGOYÁN,** Con sujeción a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y mediante Decreto Ejecutivo N° 220 de fecha 14 de enero de 2010, se creó la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica administrativa y de gestión.

Mediante Resolución N° CELEC EP-GG-2010-001, de fecha 11 de febrero de 2010 el entonces Gerente General (E) de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, creó como áreas administrativas-operativas de la Corporación, las Unidades de Negocio: HIDROPAUTE, HIDROAGOYÁN, ELECTROGUAYAS, TERMOESMERALDAS, TERMOPICHINCHA, TRANSELECTRIC e HIDRONACIÓN.

La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., debe llevar adelante procesos orientados a garantizar la operatividad de cada una de sus Unidades de Negocio, así como al desarrollo del sector eléctrico nacional.

La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., tiene entre sus fines y objetivos, la producción de energía eléctrica, para cuyo efecto cuenta con las Centrales Hidroeléctricas Agoyán, San Francisco y Pucará; y el Centro de Investigación y Recuperación de Turbinas y Partes Hidráulicas CIRT, ubicadas en la Provincia de Tungurahua, Cantones Baños y Píllaro, respectivamente, a cargo de la UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN.

La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN, considera como visitas a: escolares, colegiales, universitarios, proveedores, particulares y autoridades, que ingresan a sus instalaciones y unidad de negocio; cuyo ingreso se lo realizará bajo las normas e instrucciones establecidas en el presente documento, reglamentos, instrucciones, disposiciones verbales y demás normativas, las cuales son de cumplimiento obligatorio para todas las personas que visiten las diferentes instalaciones de CELEC EP., UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN.

1. **Objeto:**

Normar y controlar el ingreso, la recepción y la salida de personas particulares a las instalaciones de CELEC EP. UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN.

1. **Compromiso:**
   1. En atención a la solicitud de ingreso, con motivo de una visita que se realizará en las instalaciones de la CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN, el suscrito en calidad de representante de la solicitante, declaro: que cumpliremos todos los lineamientos, reglamentos, disposiciones verbales y/o escritas, disposiciones emitidas por parte del COE NACIONAL, MSP en lo concerniente a la pandemia SARS COV 2 COVID-19, y normas de Seguridad y Salud Ocupacional vigentes en CELEC EP.
   2. En caso de producirse algún accidente y/o contingente médico y/o daño a la propiedad de CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN, con y por parte de los visitantes de mi representada durante el periodo de visita producido por cualquier motivo; declaro libre y voluntariamente: que relevo de cualquier tipo de responsabilidad sea esta administrativa, civil, laboral, penal o de cualquier otro tipo a la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN; así como a sus representantes y/o funcionarios.
   3. Me comprometo a nombre la institución que represento y siendo responsable de las actuaciones de los estudiantes y/o personal de mi institución a reparar y/o indemnizar y/o reponer a elección de CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN., los daños, perjuicios, a los bienes, estructura, activos, capital humano, y en general a las afectaciones que se hayan causado en contra de CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN, que incluso las asumo como propias y a título personal y de forma pecuniario.
   4. El suscrito en calidad de representante de la solicitante, me comprometo en entregar el presente documento al igual que mis documentos de identificación personal, en el ingreso a las instalaciones de la UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN., y adjuntaré de igual manera la autorización emitida por CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO HIDROAGOYÁN.

Para constancia de lo acordado, lo suscribo a los Haga clic o pulse aquí para escribir texto. del mes de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. de 2022.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Nombres y Apellidos: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Institución: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Cargo: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Cédula No: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |